



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 121/2012

Bahía Blanca, 02 de Mayo de 2011

VISTO

La realización del V Congreso Argentino de Educación en Enfermería “Calidad de la Educación Superior, Calidad en el Cuidado de Enfermería”

La gestión del Departamento de Ciencias de la Salud para la incorporación de la Carrera Lic en Enfermería en la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la Republica Argentina (AEUERA)

CONSIDERANDO

Que la inclusión de la Carrera en AEUERA es de gran relevancia tanto para el crecimiento y desarrollo interno, así como para ganar una posición como actor social en un ámbito de definición de políticas de educación y salud vinculadas a la especificidad de la disciplina;

Que un eje central del Congreso es la integración de redes temáticas internacionales

Que la iniciativa de Redes de Enfermería de las América tiene como propósito mejorar la educación, el cuidado y la investigación en enfermería para el logro de los Objetivos del Milenio y el desarrollo de sistemas de salud basados en APS, integrando la misma el Programa de Cooperación Técnica de Recursos Humanos para la Salud de la OPS/OMS

Que el mencionado Programa de la OPS/OMS se enfoca en la promoción y apoyo al desenvolvimiento de comunidades de práctica y aprendizaje entre profesionales de la salud, implicando en dicho concepto directamente al Departamento en general y la Carrera Lic en Enfermería en particular

Que el Congreso mencionado, como espacio científico, académico y político constituye una excelente oportunidad para afianzar los vínculos personales insustituibles para la integración de actores locales en las distintas redes de trabajo.

Que la Dirección del Departamento propone profundizar los vínculos con la AEUERA mediante la activa participación de docentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el Congreso previamente mencionado;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de mayo



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Financiar la inscripción de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) y el traslado ida y vuelta **hasta un tope de pesos setecientos catorce (\$ 714)** al Congreso de AEUERA a las docentes de Licenciatura en Enfermería que participarán del mismo, ya sea a través de la presentación de trabajos o integrándose a las reuniones temáticas de alguna de las 8 Redes Nacionales.

Artículo 2º: Comuníquese a los docentes interesados y cumplido, archívese.